

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 28337** *INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL HELIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN FOTOVOLTAICA PENTA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN FOTOVOLTAICA OMICRÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y con carácter de universal de "Ingeniería Medioambiental Helios, S.L.", "Sociedad de Explotación Fotovoltaica Penta, S.L." y "Sociedad de Explotación Fotovoltaica Omicron, S.L.", del día 15 de julio de 2009, han aprobado, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción, por parte de "Ingeniería Medioambiental Helios, S.L." de las Sociedades "Sociedad de Explotación Fotovoltaica Penta, S.L." y "Sociedad de Explotación Fotovoltaica Omicron, S.L.", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de mayo de 2009, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada compañía. Los acreedores de cada compañía podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mutilva Baja, 13 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de "Ingeniería Medioambiental Helios, S.L.", don Javier Martín Beristain, y el Administrador Único de "Sociedad de Explotación Fotovoltaica Penta, S.L." y de "Sociedad de Explotación Fotovoltaica Omicron, S.L.", don David Ochoa Pascual.

ID: A090068254-1